



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
INAPA

No. EXPEDIENTE
INAPA-CCC-LPN-2022-0041
No. DOCUMENTO
Click here to enter text.

15 de septiembre de 2022

**CIRCULAR No. 1 DE REPUESTAS
COMITÉ DE COMPRAS**

Página 1 de 1

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

PROYECTO IMPLEMENTACIÓN SITIO ALTERNO PARA CONTINGENCIA

El Comité de Compras y Contrataciones del **Instituto Nacional de Aguas potables y alcantarillados (INAPA)**, les informa que, hasta la fecha **05** del mes de **septiembre** del 2022, recibimos preguntas y les damos las siguientes respuestas:

En la pregunta # 11 ustedes indican que la solución debe incluir la detección de Ransomware integrada:

- Puede ser una solución de detección de Ransomware de terceros que se integre con la solución de respaldo de datos y recuperación contra desastre?

Respuesta: No, debe ser propia e integrada del propio fabricante de la misma solución.

- O puede ser una solución de terceros que se instale en los Servidores y/o estaciones a proteger en la solución de respaldo y recuperación contra desastre?

Respuesta: No, debe ser propia e integrada del propio fabricante de la misma solución.

En la pregunta # 1, indica: La protección requerida debe proveer licencias ilimitadas para la protección de los servidores y/o estaciones de trabajo requeridas por un periodo de tres (3) años.

- ¿Qué sucede si al implementar la solución actual de respaldo al 100% cubriendo los servidores de Windows y Linux actuales de la institución INAPA, el día de mañana INAPA desea incluir mayor número de Servidores a la solución? ¿Esto será cotizado adicionalmente o aparte del presente proyecto?

Respuesta: Debe considerarse el licenciamiento ilimitado por un período de tres (3) años, sin condicionar el número de servidores o estaciones a proteger e instalar. No puede haber costos adicionales.

En la pregunta # 71: El oferente de la nube debe por lo menos ofrecer 2 ubicaciones geográficas independiente:

- ¿Deben pertenecer al mismo proveedor de la solución de respaldo y recuperación contra desastre?

Respuesta: Si, debe pertenecer al mismo proveedor.

S-A

- b. Pueden ser de diferentes proveedores cada una de las dos (2) o más ubicaciones geográficas?

Respuesta: No, debe ser del mismo proveedor en ubicaciones geográficas diferentes.

En la pregunta # 35: La solución debe permitir la capacidad de recuperación granular para Microsoft Exchange, Microsoft SQL y Microsoft SharePoint:

- a. Para proveer dicha función de recuperación granular, se puede utilizar alguna herramienta o integración de un tercero?

Respuesta: Si, puede utilizarse herramientas de terceros o puede estar integrada a la solución.

En la pregunta # 54: La solución debe replicar en la nube los mismos servidores que se encuentran respaldados en el dispositivo (appliance).

- a. Puede ser replicado a la Nube usando un aplicativo o software o solución de tercero que se integre con la solución de respaldo y recuperación contra desastre?

Respuesta: No, debe ser nativa o propia del fabricante.

En la pregunta # 24: La solución debe permitir la replicación entre dispositivos o cajas ejecutando una replicación en "nube privada".

- a. Para esta modalidad de replicación, las cajas o appliances deben encontrarse ubicadas en una misma localidad o deben estar en centros de datos separados geográficamente?

Respuesta: Pueden estar en nuestra misma localidad o pueden estar en localidades geográficamente separadas, debe soportar ambas opciones.

En la pregunta # 12: La solución debe incluir Screenshot Verification. Cada copia de seguridad realizada debe ser virtualizada para validar que se trate de imágenes funcionales y válidas.

- a. La verificación (Screenshot Verification) puede ser manual?

Respuesta: Debe ser tanto de manera manual y también bajo un esquema de horarios de forma automática.

- b. Debe ser en todas las imágenes o respaldos, o puede ser seleccionadas según el criterio del cliente?

Respuesta: Puede ser en todas o algunas de ella, a criterios del personal de IT y las políticas y procedimientos de INAPA; debe tener la facilidad de escoger sea manual y automáticas.

El pliego establece 2 partidas presupuestarias.

- a. Esto quiere decir que en la propuesta económica se deben dividir los montos de acuerdo a los límites de cada partida?
- b. La oferta económica puede tener un valor único que no sobrepase el total del presupuesto total de ambas partidas?

Respuesta: la oferta económica debe ser presentada según lo establecido en el artículo 2.8 Descripción de los Bienes del pliego de condiciones

-Revisando la ficha técnica no nos queda muy claro la solución que están requiriendo, ¿nos pueden dar más detalle para lograr un mayor entendimiento por favor?

Respuesta: Referirse punto 99 de la especificaciones técnicas, así como al diseño de este pliego sobre la adquisición de una solución de respaldo de datos, continuidad operacional y recuperación antes desastre.

Sasha Maria Aquino
Encargada División de Licitaciones
Depto. de Compras y Contrataciones



